



Garzón, 29 de mayo de 2025

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Dpto. de Fiscalización ESAL

Neiva (Huila)

En calidad de Representante Legal y Contador de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN DE GARZÓN - COEDUGAR, con el NIT. 891.100.732-5.

HACEMOS CONSTAR QUE:

De acuerdo con lo estipulado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en cuanto a que las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial que hayan obtenido ingresos brutos anuales, de cualquier naturaleza, de carácter fiscal, superiores a 160.000 UVT (\$7.530.400.000,00 M/CTE.) en el año inmediatamente anterior, y teniendo en cuenta los ingresos obtenidos en el periodo contable 2024 son de \$2.730.568.265,25 m/cte., y no superan los 160.000 UVT; la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN DE GARZÓN - COEDUGAR, identificada con el NIT. 891.100.732-5. NO debe presentar Memoria Económica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


ALEJANDRO CARRERA SANDOVAL
Representante Legal


WILSON JAVIER PLAZAS URRIAGO
Contador Público
T.P. 72208-T